



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18657/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Universidad solicita aprobación del “Convenio Marco de Cooperación” suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (Beijing Foreign Studies University) el cual tiene como objeto establecer lazos de cooperación internacional que tiendan fundamentalmente al intercambio de estudiantes, docentes y material académico;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-65202-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Convenio Marco de Cooperación” suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (Beijing Foreign Studies University), que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º. -Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

